

## CUESTIONES PRÁCTICAS

1. El Ayuntamiento XX tiene una sociedad mercantil de capital íntegramente local, que gestiona una residencia de ancianos. Actualmente se está negociando un incremento de financiación por parte de Conselleria, que por otro lado está tardando mucho en transferir, acumulándose las deudas por la SSMM. A la hora de aprobar el presupuesto general de la entidad local, la residencia presenta las siguientes previsiones. ¿Son posibles las opciones que se plantean?:
  - La residencia presenta presupuesto deficitario (más gastos que ingresos), pero el presupuesto consolidado da un resultado positivo. Se plantea su aprobación con déficit.
  - La residencia presenta un presupuesto deficitario y como en el Ayuntamiento no hay margen de superávit, se plantea su no aprobación. Cuando se terminen las negociaciones con Conselleria se aprobará
2. La mercantil CONTRATISTA DE OBRAS SL, que está ejecutando obras financieramente sostenibles subvencionadas por la Diputación para el Ayuntamiento, presenta su certificación de obra 1 y el Ayuntamiento le comunica que tardará en cobrar por un problema transitorio de liquidez. Tras averiguar que la Diputación adelantó hace 4 meses el dinero al Ayuntamiento, presenta denuncia a la Agencia Antifraude, pues se han gastado el dinero indebidamente. ¿Tiene fundamento esta denuncia, en base a qué principio?
3. El Ayuntamiento YY tiene muy poco personal y está muy atrasado en cuanto a Administración Electrónica. Su Alcaldesa deciden el año N invertir sus pocos recursos humanos en implementar un programa conveniado con una Diputación para la gestión electrónica de expedientes, aunque ello haya supuesto no realizar gastos que tenía previstos por no tener medios para hacer los oportunos expedientes. Su presupuesto era de 1.000.000 de euros, y solo ha reconocido obligaciones por 800.000. Cuando para el año N+1 propone aprobar, como casi siempre, un presupuesto por 1.000.000, se informa por el secretario-interventor en sentido desfavorable. ¿Por qué?
4. El Departamento de Juventud ha organizado una escoleta d'estiu. Un padre no ha quedado contento con el servicio prestado y solicita información de los ingresos y gastos derivados de la actividad. No hallándose datos en contabilidad, por el Departamento se informa que “los ingresos obtenidos han sido de 8.500 euros, y los costes han sido:
  - Gastos de comedor: 3000
  - Empresa de monitores: 4000
  - Materiales diversos: 1000
  - Excursiones: 500A fin de agilizar trámites, la cuenta en que se efectuaron los ingresos es la de la empresa de monitores, que se encargó de transferir a la del comedor, al autobús de las excursiones y demás.”
5. El empresario de la grúa municipal está harto del retraso del Ayuntamiento en el pago de sus facturas, así que pide cita con el concejal de hacienda y le propone que no le pida el impuesto de vehículos de tracción mecánica de la grúa y que él emitirá la factura por la diferencia.

6. El Ayuntamiento XX tiene un OAAA que gestiona una guardería municipal. Se hace necesario invertir en las instalaciones, que han quedado obsoletas, pero si solicitan el préstamo que necesitan, su presupuesto incumple la estabilidad presupuestaria.

¿Podrá aprobarse el presupuesto general?

7. Identifica las siguientes aplicaciones de gasto ordenadas por programas y clasificación económica, y pon un ejemplo:

340 22100

920 12100

132 62400

231 48000

8. El ingeniero que controla el suministro de energía eléctrica tanto de los edificios municipales como de alumbrado público, controla las siguientes partidas. Tanto para él como para la contabilidad de las facturas sería más cómo llevarlo todo a una partida, y así lo han solicitado a la concejalía de hacienda. La propuesta sustituir

340 22100 (suministro de e. eléctrica polideportivo)

920 22100 (suministro de e. eléctrica polideportivo)

337 22100 (suministro de e. eléctrica polideportivo)

332 22100 (suministro de e. eléctrica polideportivo)

230 22100 (suministro de e. eléctrica polideportivo)

165 22100 (alumbrado público)

Por la 165 22100 que es la de mayor cuantía, a fin de cuentas: todo es alumbrado.

¿Es posible la opción planteada?

9. Elaboración de un presupuesto municipal

El presupuesto general de mi entidad está formado por el del Ayuntamiento XX y el de la sociedad mercantil YY, que remite al Ayuntamiento sus previsiones para la elaboración del presupuesto general. Efectuar la consolidación.

10. Prórroga presupuestaria

El Ayuntamiento XX va a iniciar el ejercicio 2021 sin que se haya aprobado el presupuesto definitivo.

A la vista de la normativa aplicable, el concejal de hacienda, pensando en hacerse una idea de cómo le quedará el presupuesto prorrogado, toma las siguientes notas:

- El IIVTNU debería disminuirse al menos a la mitad.
- La participación en los tributos del estado es previsible que sea menor.
- Las subvenciones en materia de servicios sociales, cultura y deporte son nominativas. Creo que no se pueden prorrogar, pero me gustaría.
- Las inversiones no se han acabado.
- El año que viene empieza la amortización del último préstamo que estaba en carencia y hay que amortizar 600.000 euros.

- El contrato de mantenimiento de parques y jardines se ha licitado este año y como se han incluido zonas nuevas hay que incrementar la partida 25.000 euros.

1.- ¿Cómo quedaría este presupuesto, una vez prorrogado?

### **PRESUPUESTO PRORROGADO**

<b>GASTOS</b>	<b>IMPORTES</b>
CDTOS INICIALES	
AJUSTES (-)	
<b>CDTOS INICIALES PRORROGADO</b>	

<b>INGRESOS</b>	
CDTOS INICIALES	
AJUSTES (-)	
<b>CDTOS INICIALES PRORROGADO</b>	

<b>MARGEN OBTENIDO PARA AJUSTES AL ALZA</b>	
---	--

2.- ¿En caso de que no hubiera previsto amortizar nada adicional el año que viene, podría prorrogar las subvenciones nominativas?

3.- En caso de no aprobarse modificaciones y se ejecutara el presupuesto con normalidad, ¿es previsible que el resultado de la liquidación sea bueno de cara al ejercicio siguiente?

11. Análisis de capítulo 1 y cálculo de indicadores suponiendo que es el presupuesto de una entidad de 13.000 habitantes

12. Se deciden establecer Bolsas lo más amplias posibles (capítulo y área de gasto: 1-1)

1) ¿Cómo quedarían las Bolsas?

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>IMPORTE</b>
210 1532	CONS. Y REPAR. INVERS. VIAS PUBLICAS	60.000,00
210 165	CONS. Y REPARC. INVERSIONES. ALUMBRADO	40.000,00
210 171	CONS. Y REPAR. INVERS. PARQUES Y JARDINES	51.000,00
214 132	REPARACIONES VEHICULOS POLICIA	6.000,00
214 1532	REPARACION MAQUINARIA	20.000,00
219 150	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS VIVIENDA Y URBANISMO	0,00
22100 165	ENERGIA ELECTRICA	325.000,00
22103 132	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES VEHICULOS POLICIA	6.000,00
22103 1532	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES MAQUINARIA	25.000,00

22104 132	VESTUARIO Y EQUIPO PERSONAL POLICIA	7.900,00
22699 132	OTROS GASTOS DIVERSOS POLICÍA LOCAL	1.000,00
22706 150	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	50.000,00
		591.900,00

21201 231	COSERV. Y REPARAC. CENTRO CIVICO SOCIAL	21.000,00
22601 241	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO	3.500,00
22609 231	GASTOS DIVERSOS SERVICIOS SOCIALES	20.000,00
		44.500,00
212 320	CONSERVACION Y REPARACION ESCUELAS	120.000,00
212 330	GASTOS FUNCIONAMIENTO EDIFICIOS CULTURALES	41.000,00
212 340	GASTOS FUNCIONAMIENTO INSTAL. DEPORTIVAS	200.000,00
22001 332	LIBROS BIBLIOTECA PUBLICA	3.000,00
22103 320	COMBUSTIBLES ESCUELAS	13.000,00
22110 320	MATERIAL LIMPIEZA ESCUELAS	0,00
22609 330	GASTOS DIVERSOS CULTURA	47.000,00
22609 338	GASTOS DIVERSOS FIESTAS	110.000,00
22609 340	GASTOS DIVERSOS DEPORTES	14.000,00
22699 320	GASTOS PROGRAMA FORMATIVO CUALIFIC BÁSICA (PFCB)	7.950,00
		555.950,00

212 920	CONSERV. Y REPARAC. EDIFICIOS S.G.	90.000,00
22000 920	MATERIAL DE OFICINA	45.000,00
22002 920	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	20.000,00
22110 920	MATERIAL DE LIMPIEZA SERV. GEN.	5.000,00
22200 920	GASTOS TELEFONICOS	30.000,00
224 920	PRIMAS DE SEGUROS A CARGO DE LA CORPORACION	40.000,00
22603 920	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	500,00
22604 920	GASTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS ADMON. GRAL.	80.000,00
22607 920	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	1.000,00
22699 920	OTROS GASTOS DIVERSOS ADMÓN GENERAL	8.000,00
22708 932	SERVICIO DE RECAUDACION	130.000,00
23000 912	DIETAS DE CARGOS ELECTIVOS	100.000,00
23001 920	DIETAS FUNCIONARIOS	100,00
		549.600,00

1.741.950,00

2) El concejal de urbanismo y medio ambiente ha tenido un gasto muy superior al previsto en proyectos técnicos; sin embargo, el gasto en energía eléctrica ha sido menor. El concejal de seguridad, con el que comparte Bolsa de Vinculación, se ha ceñido a sus partidas. A la vista de la ejecución que se muestra ¿Se ha demostrado útil la vinculación jurídica?

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE	OR	CDTO DISP
210 1532	CONS. Y REPAR. INVERS. VIAS PUBLICAS	60.000,00	55.000,00	5.000,00
210 165	CONS. Y REPARC. INVERSIONES. ALUMBRA	40.000,00	37.000,00	3.000,00
210 171	CONS. Y REPAR. INVERS. PARQUES Y JAR	51.000,00	51.000,00	0,00
214 132	REPARACIONES VEHICULOS POLICIA	6.000,00	6.000,00	0,00
214 1532	REPARACION MAQUINARIA	20.000,00	20.000,00	0,00
22100 165	ENERGIA ELECTRICA	325.000,00	305.000,00	20.000,00
22103 132	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES VEHICUL	6.000,00	6.000,00	0,00
22103 1532	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES MAQUINA	25.000,00	25.000,00	0,00
22104 132	VESTUARIO Y EQUIPO PERSONAL POLICIA	7.900,00	7.900,00	0,00
22699 132	OTROS GASTOS DIVERSOS POLICIA LOCAL	1.000,00	1.000,00	0,00
22706 150	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	50.000,00	75.000,00	25.000,00
		591.900,00	588.900,00	3.000,00

3) En otro supuesto nos encontramos en octubre con la siguiente ejecución presupuestaria, y concejal de seguridad entiende que se han equivocado en Intervención al decirle que no hay crédito para comprar uniformidad de invierno a la policía local. ¿Hay error?

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE	OR	CDTO DISP
210 1532	CONS. Y REPAR. INVERS. VIAS PUBLICAS	60.000,00	56.700,00	3.300,00
210 165	CONS. Y REPARC. INVERSIONES. ALUMBRA	40.000,00	37.000,00	3.000,00
210 171	CONS. Y REPAR. INVERS. PARQUES Y JAR	51.000,00	51.000,00	0,00
214 132	REPARACIONES VEHICULOS POLICIA	6.000,00	5.500,00	500,00
214 1532	REPARACION MAQUINARIA	20.000,00	20.000,00	0,00
22100 165	ENERGIA ELECTRICA	325.000,00	317.000,00	8.000,00
22103 132	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES VEHICUL	6.000,00	5.100,00	900,00
22103 1532	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES MAQUINA	25.000,00	23.200,00	1.800,00
22104 132	VESTUARIO Y EQUIPO PERSONAL POLICIA	7.900,00	0,00	7.900,00
22699 132	OTROS GASTOS DIVERSOS POLICIA LOCAL	1.000,00	1.400,00	400,00
22706 150	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	50.000,00	75.000,00	25.000,00
		591.900,00	591.900,00	0,00

4)El concejal de seguridad propone cambiar las normas de vinculación para el año siguiente y establecerlas a nivel de capítulo y políticas de gasto. ¿Cuál hubiera sido el resultado?

PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE	OR	CDTO DISP
210 1532	CONS. Y REPAR. INVERS. VIAS PUBLICAS	60.000,00	56.700,00	3.300,00
214 1532	REPARACION MAQUINARIA	20.000,00	20.000,00	0,00
22103 1532	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES MAQUINA	25.000,00	23.200,00	1.800,00
22706 150	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	50.000,00	75.000,00	25.000,00
		155.000,00	174.900,00	19.900,00
210 165	CONS. Y REPARC. INVERSIONES. ALUMBRA	40.000,00	37.000,00	3.000,00
22100 165	ENERGIA ELECTRICA	325.000,00	317.000,00	8.000,00
				11.000,00
210 171	CONS. Y REPAR. INVERS. PARQUES Y JAR	51.000,00	51.000,00	0,00
214 132	REPARACIONES VEHICULOS POLICIA	6.000,00	5.500,00	500,00
22103 132	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES VEHICUL	6.000,00	5.100,00	900,00
22104 132	VESTUARIO Y EQUIPO PERSONAL POLICIA	7.900,00	0,00	7.900,00
22699 132	OTROS GASTOS DIVERSOS POLICIA LOCAL	1.000,00	1.400,00	400,00
				8.900,00

13. Análisis de la estabilidad presupuestaria del Presupuesto de nuestro Ayuntamiento de referencia XX

CÁLCULO CUMPLIMIENTO OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA			
PROYECTO PRESUPUESTO EJERCICIO n+1			
CAPÍTULOS GASTO	EUROS	CAPÍTULOS INGRESO	EUROS
G1- Gastos de personal	2.210.410,00	I1- Impuestos directos	2.550.600,00
G2- Gastos en bienes y servicios	1.741.950,00	I2- Impuestos indirectos	30.354,64
G3- Gastos financieros	173.700,00	I3- Tasas y otros ingresos	1.002.500,00
G4- Transferencias corrientes	467.509,71	I4- Transferencias corrientes	1.860.441,00
G5- Contingencias	24.000,00	I5- Ingresos patrimoniales	12.850,00
G6- Inversiones reales	109.270,45	I6- Enaj. de invers. Reales	0,00
G7- Transferencias de capital	336,00	I7- Transferencias de capital	48.216,36
<b>EMPLEOS (CAP. 1-7)</b>	<b>4.727.176,16</b>	<b>RECURSOS (CAP. 1-7)</b>	<b>5.504.962,00</b>
<b>CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN</b>	<b>777.785,84</b>		

Ajustes más habituales

**A) Criterio de caja en los capítulos 1 a 3 de ingresos**

Capítulos	a) Prevs Ppto n-1	d) Total recaudación	e) % recaudación
1	2.830.769,95	2.880.961,26	101,77%
2	35.000,00	46.684,48	133,38%
3	1.054.800,00	1.072.814,71	101,71%

Capítulos	a) Previsiones	% Ajuste	Importe
1	2.550.600,00	1,77%	45.223,72
2	30.354,64	33,38%	10.133,66
3	1.002.500,00	1,71%	17.121,49

**B) AJUSTE POR GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO**

Ejercicio n-3	Créditos iniciales	OR	% ejecución
<b>Total</b>	4.471.162,00	4.538.360,98	0,02
Ejercicio n-2	Créditos iniciales	OR	% ejecución
<b>Total</b>	4.310.040,00	4.307.449,67	0,00
Ejercicio n-1	Créditos iniciales	OR	% ejecución
<b>Total</b>	4.253.836,65	4.211.242,40	-0,01
<b>Cálculo media de porcentajes de ejecución</b>			<b>% ejecución</b>
			<b>0,0015</b>

<b>Intereses</b>	125.700,00		
<b>Importe del ajuste sobre previsiones de gastos no financieros n+1 deducidos intereses :</b>		4.601.476,16	6.772,28

Cálculo estabilidad:

<b>CONCEPTOS</b>	<b>IMPORTE</b>
a) Previsión ingresos capítulos. I a VII presupuesto corriente	5.504.962,00
b) Créditos previstos capítulos I a VII presupuesto corriente	4.727.176,16
<b>c) TOTAL (a - b)</b>	<b>777.785,84</b>
<b>AJUSTES</b>	
1) Ajustes recaudación capítulo 1	45.223,72
2) Ajustes recaudación capítulo 2	10.133,66
3) Ajustes recaudación capítulo 3	17.121,49
4) Ajuste grado de ejecución del presupuesto	6.772,28
<b>d) Total ajustes presupuesto n+1</b>	<b>79.251,15</b>
<b>f) TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN(c + d)</b>	<b>857.036,99</b>

- a) Si a la vista de este resultado se decide cambiar el proyecto de presupuesto y hacer una inversión de 600.000 euros para cambio de leds del alumbrado público de todo el término municipal, financiándola con la solicitud de un préstamo... ¿cuál será el resultado del cálculo para la estabilidad presupuestaria?
- b) Si apruebo presupuestos de ingresos con previsiones demasiado optimistas para así cuadrar más fácilmente mis presupuestos y no dejarme gastos fuera... ¿Qué efecto tendrá sobre el cálculo de la estabilidad presupuestaria?

#### 14. Volumen de endeudamiento:

El Ayuntamiento XX presenta los siguientes datos a 31.12:

deuda 5.000.000 de euros.  
DRN corrientes 5.000.000 de euros

Para el próximo año el Ayuntamiento prevé que tendrá una disminución de DRN de 300.000 euros, porque va a bajar el tipo de gravamen del IBI. Y en el capítulo 9 de gastos recoge 100.000 euros.

¿Qué volumen de endeudamiento tiene a 31.12 y cuál es previsible que tenga para el próximo año?

#### 15. La aplicación del superávit

1. El Ayuntamiento XX tiene un volumen de endeudamiento de 118%, y obtiene los siguientes resultados a la liquidación. ¿Le será de aplicación el artículo 32 por el cual debe destinar el superávit a reducir endeudamiento neto? ¿Qué podrá hacer con el remanente de tesorería?

##### Escenario A

Estabilidad presupuestaria	100.000
Remanente de tesorería	50.000
Deuda viva	40.000

##### Escenario B

Estabilidad presupuestaria	50.000
Remanente de tesorería	100.000
Deuda viva	60.000

##### Escenario C

Estabilidad presupuestaria	100.000
Remanente de tesorería	-15.000
Deuda viva	40.000

##### Escenario D

Estabilidad presupuestaria	-100.000
Remanente de tesorería	75.000
Deuda viva	40.000



2. El Ayuntamiento YY tiene un volumen de endeudamiento de 68% y obtiene los siguientes resultados a la liquidación. ¿Qué podrá hacer con el remanente de tesorería?

Estabilidad presupuestaria	100.000
Remanente de tesorería	50.000
Deuda viva	40.000
Saldo cuenta 413	25.000
Capacidad de financiación previsto para años	10.000

16. El departamento de cultura y juventud solicita RC para organizar unas actividades infantiles navideñas para niños por 9.000 euros.

- a) ¿En qué capítulo se haría la RC? ¿En qué partida de nuestro presupuesto?
- b) Desde Intervención se indica que no existe crédito en la partida ni en la bolsa de vinculación. ¿Se podrá hacer la retención?
- c) El nivel de vinculación es 1-1 (ejercicio 12.1)).
  - a. ¿sería posible una transferencia por decreto?: Concreta e indica órgano competente y tramitación.
  - b. ¿Sería posible una transferencia de otra partida de capítulo 2? Concreta e indica órgano competente y tramitación.
- d) Habilitado el crédito se hace la RC, se piden 3 ofertas y se adjudica ¿Qué fase/s presupuestaria/s se han producido?
- e) La factura llega en noviembre porque el proveedor quiere cobrar antes de que tenga lugar la miniferia. El Alcalde está conforme y quiere que el proveedor esté contento cobrando cuanto antes, así que ordena hacer un decreto de reconocimiento de obligación y pago. ¿Qué fase/s son estas? ¿Qué incumplimientos observas?
- f) Se ha solicitado al adjudicatario que deposite una fianza ¿Qué fase de gestión presupuestaria se produce?